

NOTA DE PRENSA

Se registra la Propuesta de Ley para la creación del Centro Catalán de Empresas y Derechos Humanos, una iniciativa pionera que convertirá a Catalunya en referente internacional

Barcelona, 2 de julio de 2020.- **La sociedad civil catalana consigue un gran acuerdo político para sacar adelante una propuesta legislativa pionera.** Esta mañana se ha registrado en el Parlament de Catalunya la Propuesta de Ley para la creación del Centro Catalán de Empresas y Derechos Humanos, con el apoyo de los grupos parlamentarios de Junts per Catalunya, Republicà, Socialistes i Units per Avançar, Catalunya en Comú Podem y CUP-Crida Constituent. La propuesta ha sido elaborada por el Grupo de Trabajo de Empresa y Derechos Humanos que forman **Lafede.cat y la Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia**, ambas plataformas de entidades del tercer sector. Esta misma semana también se ha hecho pública la web alertadh.org que recoge casos de empresas transnacionales con vinculación catalana que vulneran los derechos humanos allí donde trabajan, como el caso de Iberpotash en el Bages, o los casos Castor, Renace i Oxec, del grupo ACS (Florentino Pérez) .

En la rueda de prensa, Mónica Vargas, portavoz del Grupo de entidades impulsoras i miembro del Transnational Institute (TNI) ha manifestado: 'Esta iniciativa legislativa es histórica para avanzar hacia la regulación del sector empresarial al respeto de los derechos humanos y la defensa del medio ambiente, y para velar para que el proceso de internacionalización de la economía catalana no genere impactos negativos, sobre todo en los países más empobrecidos'. Más de 3.000 empresas catalanas operan en el exterior, de forma directa o mediante más de 7.500 filiales.

El objetivo del Centro Catalán es la evaluación del impacto exterior sobre los derechos humanos, la promoción de la paz y el desarrollo sostenible, de las operaciones de las empresas con sede en Catalunya y/o que tienen inversiones y actividades en Catalunya. Para esto, el punto de partida del grupo de trabajo era trabajar para que Catalunya sea referente en la defensa de los derechos humanos, y en este sentido, Marco Aparicio, también portavoz el Grupo i presidente del Observatori DESC, ha remarcado: 'lo que hará

realmente referente el Centro es la capacidad de recibir quejas y denuncias específicas. Es decir, que colectivos afectados directamente por las empresas puedan dirigirse al Centro y que este pueda iniciar un proceso de investigación y diálogo. Además, proponemos que tenga capacidad sancionadora cuando las empresas no faciliten toda la información requerida por la administración’.

El Parlament de Catalunya ya ha mostrado repetidamente su apoyo a la creación de este Centro con tres resoluciones desde 2016 (dos de ellas por unanimidad y la tercera por mayoría absoluta). Con este Centro, **Catalunya sería pionera en la defensa de los derechos humanos en el mundo y en garantizar la actuación responsable de las empresas transnacionales de matriz catalana, tal y como se viene solicitando desde Naciones Unidas.**

- La [primera resolución](#) fue aprobada el 3 de noviembre de 2016
- La [segunda resolución](#) fue aprobada el 11 de abril de 2019
- La [tercera resolución](#) se aprobó el pasado 25 de junio de 2020

Contexto: La regulación del sector empresarial para la defensa de los derechos humanos

La **sociedad civil** (en particular los movimientos, organizaciones sociales, sindicatos y comunidades afectadas), algunos/as parlamentarios/os y Parlamentos están liderando los esfuerzos para regular la actividad de las empresas transnacionales. Con la Propuesta de Ley presentada hoy el **Parlamento catalán se suma al conjunto de iniciativas presentadas en el Parlamento Europeo y la Asamblea General francesa.**

El Parlamento Europeo ha emitido un mínimo de diez resoluciones en apoyo al proceso del Tratado Vinculante de las Naciones Unidas sobre empresas transnacionales y derechos humanos, actualmente en proceso de [negociación](#). La Comisión Europea (CE), aunque a lo largo de su historia ha sido menos ambiciosa en lo político, ya comienza a situarse en la misma línea. En abril de 2020, el Comisario Europeo de Justicia anunció el compromiso de la CE de introducir normas más exigentes para las empresas europeas en su [actuación exterior](#). En Francia, existe una [Ley sobre el deber de vigilancia](#) de las casas matrices y empresas contratistas desde 2017 y existen procesos y tendencias similares actualmente en proceso de debate en Alemania, Suiza y el Estado español.

¿En qué consiste la propuesta del Centro?

El Centro será un organismo público e independiente que rendirá cuentas a la sociedad civil, al Parlament y al Govern de la Generalitat. Su principal objetivo será el seguimiento y evaluación del impacto, sobre los derechos humanos y el medio ambiente de comunidades o regiones de otros países, por parte de empresas con sede en Catalunya y/o que tienen inversiones y actividades en Catalunya.

Además el Centro impulsará propuestas de regulación y diseño de políticas públicas, por ejemplo, en los procesos de contratación pública. Una de sus tareas más importantes será **la investigación y seguimiento de los casos de vulneración de los derechos humanos, sobre todo en los países más empobrecidos**. De ser aprobada esta propuesta por el Parlament, **Catalunya se convertirá en un referente internacional en la garantía y el respeto de los derechos humanos**.

Se trata de una **propuesta totalmente innovadora** que podría resultar inspiradora para la propia implementación del Tratado Vinculante de las Naciones Unidas una vez que sea aprobado.

¿Qué es la web alertadh.org?

Este martes se ha publicado la web alertadh.org impulsada por el mismo Grupo de Empresa y Derechos Humanos, que pretende **dar a conocer a la ciudadanía en general las acciones empresariales vulneradoras de derechos humanos, culturales, económicos y sociales**. En ella se exponen diversos casos flagrantes, denunciados incluso ante los tribunales, pero sin resultado de compensación ni justicia para las comunidades, grupos o pueblos afectados. **Todos los casos están vinculados a empresas multinacionales que trabajan en países del sur global y que tienen alguna relación con Catalunya**. La web dispone de una **base de datos** donde se pueden extraer casos y empresas que vulneran derechos, así como un apartado de noticias donde se encuentra información actualizada sobre estas vulneraciones.

Por ahora **se pueden encontrar 10 casos**: 2 en Guatemala, 1 en Colòmbia, 1 en Turquía, 2 en Palestina, 1 en Bangladesh y 2 en Catalunya, de empresas que la mayoría trabajan en países empobrecidos y que tienen alguna relación con Catalunya. Se destacan los **tres casos relacionados con empresas de Florentino Pérez, del grupo ACS**: [Renace](#) y [Oxec](#),

en **Guatemala**, para la construcción de distintos complejos hidroeléctricos en el río Cahabón (Alta Verapaz), proyectos gestionados por el mismo grupo ACS, responsable de los impactos ambientales, económicos y sociales de la planta marítima petrolera [Castor](#) en **Catalunya**.

También se destaca el [caso del grupo israeliano ICL](#) que esconde su complicidad con graves vulneraciones de derechos humanos y un claro posicionamiento militarista en los territorios ocupados de Palestina. ICL es un grupo empresarial con gran implantación en Catalunya a través de la empresa ICL-Iberia, **conocida popularmente como [Iberpotash](#)**. Esta empresa explota las minas de Súría y Sallent desde 1998 y ha creado un grave impacto medioambiental y de deuda en Catalunya. Por ello, la web también contempla el **caso de Iberpotash en el Bages**, donde ahora mismo los trabajadores están en huelga para reclamar mejoras de seguridad en su trabajo.

¿Quién forma parte del Grupo impulsor?

El Grupo de Empresa y Derechos Humanos está formado por 15 entidades de dos plataformas diferentes: [Lafede.cat – Organitzacions per a la Justícia Global](#) i la [Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia](#). El Grupo cuenta además con personas investigadoras expertas del [TNI – Transnational Institute](#), así como de diferentes universidades (Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat de Barcelona, Universitat de Girona, Universitat Rovira i Virgili, i Universitat del País Basc). Las 15 entidades son: [Alianza por la Solidaridad](#), [AlterNativa Intercanvi amb Pobles indígenes](#), [Amnistia Internacional Catalunya](#), [Centre Delàs](#), [Cooperació](#), [Entrepobles](#), [Fundació Pau i Solidaritat](#)- [CCOO Catalunya](#), [Justícia Alimentària Global](#), [Justícia i Pau](#), [NOVACT](#), [Observatori DESC](#), [ODG](#), [SETEM](#), [SUDS](#) y [Brigades Internacionals de Pau de Catalunya](#).

Las entidades de paz, cooperación y derechos humanos trabajan desde el 2014 para sacar adelante este Centro, el cual consideran que aumentará el impacto estratégico de la política de cooperación internacional, y se convertirá en un ejemplo de coherencia de políticas públicas, tal y como establece la [Llei catalana de Cooperació](#) i la [Llei d'Acció Exterior](#).

[La web AlertaDH](#) recoge diferentes casos y ejemplos de vulneración de derechos humanos por parte de empresas catalanas, identificados e investigados por el Grupo de Empresa y Derechos Humanos.